



Facultad Psicología

Secretaría de Centro: María Dolores Galián Conesa mdgalian@um.es

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 3 MAYO DE 2021

Asistentes:

Equipo decanal:

Carrillo Verdejo, Eduvigis

García Sevilla, Julia

Martinez Fuentes, Maria Teresa

Olmos Soria, Marina de los Llanos

Romero Medina, Agustín

Vera Ferrándiz, Juan Antonio

Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes

con docencia en el centro:

Bermejo, Rosario

Brito de la Nuez, Alfredo

Campillo Arnaiz, Antonio

Corbalán Berna, Javier

Escudero Sanz, Alfonso

Fernández-Vilar, María Angeles

García Sánchez, Francisco Alberto

González Javier, Francisca

González Salinas, Carmen

Hidalgo Montesinos, María Dolores

Martinez Sánchez, Francisco

Olivares Olivares, Pablo José

Ordoñana, Juan Ramón

Pérez López, Julio

Pérez Sánchez, Miguel Ángel

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:07:40. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:08:20. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



Código seguro de verificación: RUxFMvK1-Vg3V5R5j-3rylw71n-wuUvbus8

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Rosa Alcázar, Ana I.
Ruiz Melero, María José
Vera Martinez, Juan José

Grupo B. Personal docente e investigador:

Grupo C. Alumnos:

Bravo Mellado, Alberto
Conesa Valverde, Cristina
Garcés De los Fayos, Eva
Moreno Gómez, Jose María
Sánchez Roca, María José

Grupo D. Personal de administración y servicios:

Alcaraz López, Antonio

OTROS REPRESENTANTES (Departamentos de otras Facultades con docencia en los títulos oficiales de la Facultad de Psicología):

Maquilón Sánchez, Javier J.
Ferrándiz García, Carmen (Coordinadora Máster de Psicología de la Educación)

Excusan su asistencia:

Abad Mateo, María Angeles
Galián Conesa, María Dolores
Juan Cano, Agueda
López López, Jose Antonio
Martinez Martinez, Maria Carmen
Parra López, Pablo
Pedraja Linares, María José
Ramirez De la Fe, María Carmen



En Murcia, siendo las 11,00 horas del día 3 de mayo de 2021, quedó reunida, en sesión extraordinaria y mediante videoconferencia en Zoom, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de rectificaciones al Modifica de ANECA en el Máster Universitario en Psicología de la Educación

El Decano comienza exponiendo que el pasado 19 de abril en Junta de Centro se aprobó solicitar un Modifica de ANECA en el Máster Universitario en Psicología de la Educación, pero en el transcurso de esa semana, antes de la reunión de la Comisión de la Planificación de Enseñanzas de 23 de abril, le llegó información por diferentes medios por lo que consideró conveniente que se retirara el punto, posponiendo así tal decisión para una próxima reunión con dicha comisión. Es por ello, que trae a la Junta este punto para tomar una decisión al respecto. Este Modifica tenía varios temas: en primer lugar, cambios menores en algunas asignaturas y erratas (cambio de cuatrimestre de una asignatura, una errata en la ficha de Practicum, etc.). En segundo lugar, el tema de la semipresencialidad, por el que se proponía ampliar el número de asignaturas en esa modalidad; sobre este asunto, la propuesta inicial no concretaba el porcentaje de presencialidad en la metodología docente de las asignaturas con el fin de que fuese la Comisión Académica del Máster de Psicología de la Educación quien lo acordase en la planificación de cada curso pero el Vicerrectorado de Estudios nos dijo que no podía ser así y que tenía que estar explicitado, lo cual obliga a rectificar y posponer el Modifica. Además, la tabla de actividades formativas se hacía sobre el cuarenta por ciento de horas lectivas del crédito ECTS cuando en nuestra universidad en los másteres es del treinta y dos por ciento de presencialidad (8 horas en vez de 10 por crédito). Eso nos obliga también a rectificar y posponer el Modifica. Un tercer punto del Modifica era el más ambicioso y consistía en utilizar la Orden Ministerial EDU/3498 de 2011 que permitía que cualquier máster que pudiera demostrar a la agencia evaluadora que gran parte de sus competencias son equivalentes a las del Máster de Formación de Profesorado (especialidad en Orientación

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:07:40. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:08:20. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



Código seguro de verificación: RUxFMvK1-Vg3V5R5j-3rylw71n-wuUvbus8

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Educativa, entonces el alumnado que lo aprobase podría optar a a esas oposiciones de educación secundaria. Este tercer punto del Modifica venía motivada por la dificultad que tienen nuestro alumnado de este máster para acceder a esas oposiciones pues después tienen que hacer el máster habilitante que es el Máster de Formación de Profesorado (Orientación Educativa) y desde hace 10 años que se están impartiendo ambos másteres, el reconocimiento de asignaturas en ese máster es absolutamente mínimo (6 créditos), habiendo muchas más asignaturas similares. Por ello, en estos años desde Decanato se ha intentado que se reconozcan más créditos por parte de la Facultad de Educación, pero no se ha conseguido. Hace dos años incluso se presentó una propuesta de PCEO que no obtuvo respuesta, al igual que el año pasado se presentó otra propuesta de incremento de reconocimiento de créditos que tampoco obtuvo respuesta. El Decano continúa explicando que una vez que el texto del Modifica se incluyó en la documentación de la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, ocurrió que la nueva Decana de Educación ante la Vicerrectora de Estudios expresó las dudas y posibles complicaciones que podría tener este modelo de equivalencia y en una reunión posterior entre ambos Decanos con la Vicerrectora a la que también asistió nuestro Decano, esas complicaciones se centran en que en una misma universidad serían dos másteres habilitantes para una misma salida profesional, y que eso en ANECA también tendría problemas pues ya han rechazado propuestas similares de otras universidades. Además, la LOMCE que se aprobó recientemente (30 diciembre de 2020), y en una de sus disposiciones adicionales, la séptima en concreto, dice que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esa ley, el Gobierno presentará una propuesta normativa que regule entre otros aspectos la formación inicial y permanente de acceso y desarrollo profesional docente, con lo que posiblemente toda la normativa anterior (incluida la Orden Ministerial de 2011) dejará de tener efecto. Por otra parte, la Junta de Facultad de Educación de 21 de abril trataron el tema en el punto de Informe de la Decana reconoció el problema de reconocimiento de créditos de nuestro alumnado para el acceso al máster habilitante, entendiendo que desechando la propuesta de equivalencia sin embargo se podría retomar la propuesta de PCEO que el decano les planteó refleja una situación similar. Por tanto, ante esa perspectiva de colaboración para la realización de una PCEO y de ampliar el reconocimiento de créditos a los

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:07:40. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:09:20. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



alumnos, en la reunión con la Vicerrectora se acordó explorar esa vía. La coordinadora del Máster de Psicología de la Educación Carmen Ferrándiz interviene para ratificar lo explicado por el Decano y puntualiza que la Comisión Académica del Máster reunida en estos días, está de acuerdo con la opción de trabajar la PCEO y el reconocimiento de créditos con la Facultad de Educación. El director del departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación Alfredo Brito estuvo como representante del departamento en la Junta de la Facultad de Educación y además de corroborar lo comentado por el Decano, comenta que la negativa en un principio se debía a que algunos profesores de allí consideraban que en algunos contenidos impartidos en nuestro máster no se profundizaba en algunos contenidos que consideraban importantes, pero la postura de la Decana y de algunos profesores fue de tener las puertas abiertas a esa negociación; expone también lo positivo desde su punto de vista de esta propuesta. La profesora María Dolores Hidalgo interviene para comentar que el reconocimiento de créditos le parece positivo, pero tiene dudas en relación al perfil de ingreso porque entran al máster perfiles de diferentes titulaciones de la Facultad de Educación que pueden adquirir unas competencias exclusivamente psicológicas dentro del Máster de Psicología de la Educación, que no podrían desarrollar al no provenir del Grado en Psicología. El Decano explica que en la actualidad acceden al Máster de Psicología de la Educación pocos estudiantes de Psicología por las dificultades que hemos comentado entre las que se encuentran la falta de reconocimiento de créditos de ambos másteres. Los baremos de acceso a este máster están ponderados y los psicólogos se sitúan en los primeros puestos. Con esta reforma el Decano piensa que para el alumnado de psicología la matriculación en el máster será más atractiva. Al mismo tiempo comparte con la profesora María Dolores Hidalgo esa preocupación, pero esperaría a ver qué tipo de alumnado accede. La profesora María Ángeles Fernández-Vilar comenta que se apuntan pocos estudiantes de psicología porque no pueden acceder a las oposiciones de secundaria y lo interesante sería que nuestro máster fuera habilitante. El Decano explica que esa cuestión va a depender de la reforma que se haga en la formación del profesorado en la LOMCE y es necesario que en ella se tengan en cuenta las competencias psicológicas que debe tener el profesional que debe estar en esos puestos. La problemática más compleja que aparece en los institutos es de

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:07:40. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:08:20. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



Código seguro de verificación: RUxFMvK1-Vg3V5R5j-3rylw71n-wuUvbus8

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

índole psicológica, por tanto, lo ideal sería que en la reforma que se haga se incluyera este tipo de contenidos. La profesora María Dolores Hidalgo considera que lo ideal sería que se diferenciaron esos dos perfiles, uno más curricular y otro más psicológico. El profesor Juan José Vera quiere exponer que hace unos años si se incluían ambos perfiles de psicólogo y pedagogo y algún logopeda, pero luego el Ministerio creó la figura de los orientadores y ahí se entraba desde diferentes perfiles y no sabe si será posible volver a recuperarlo y si sería interesante que fuera así, por el tema de que después si se producen recortes pudiera afectar a algún perfil en concreto. Con respecto de la PCEO le preocupa que entren perfiles no directamente afines que no sean psicólogos o pedagogos. El Decano explica que todos esos detalles, si se decide seguir adelante con la propuesta habrá que estudiarlos. La profesora Eduvigis Carrillo interviene exponiendo la preocupación de que se alargue mucho el tiempo de negociación y no planteemos el Modifica y pase el tiempo y nuestros alumnos no tengan una respuesta rápida a esta situación. La profesora Carmen González Salinas interviene mostrando también su preocupación en ese punto y preguntando sobre el tema de que algunos profesores consideren que no se profundiza lo suficiente en las asignaturas de nuestro máster, y si se van a realizar cambios en esas asignaturas. El Decano expone que sí que se tratará. El profesor Alfredo Brito puntualiza que lo que se habló en la Junta de Facultad de Educación era dar una respuesta para este próximo curso, con la idea de no alargar la cuestión. Por último, el profesor Javier Corbalán interviene puntualizando que no todas las titulaciones pueden acceder a ese máster, aunque si que es verdad que entre las que si pueden acceder quizás habría que hacer ciertos recortes. El Decano da la palabra al director del Depto. de MIDE, profesor Javier Maquilón, el cual está de acuerdo con que quizás el acceso debería de limitarse a pedagogos, psicólogos y psicopedagogos. Está de acuerdo también con la PCEO.

La Junta acuerda descartar de momento el Modifica en lo relativo al modelo de equivalencia basado en la Orden de 2011 y comenzar las negociaciones con la Facultad de Educación con la propuesta de la PCEO y de reconocimiento de créditos.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11,59 horas del día

Firmante: MARIA.DOLORES.GALIAN.CONESA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:07:40. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,ES.
Firmante: AGUSTIN.ROMERO.MEDINA. Fecha-hora: 25/06/2021 10:08:20. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,ES.



Código seguro de verificación: RUxFMvK1-Vg3V5R5j-3rylw71n-wuUvbus8

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

3 mayo de 2021.

De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Decano, doy fe.

VºBº

El Decano,

La Secretaria de Centro

Fdo.: Agustín Romero Medina

Fdo.: María Dolores Galián Conesa

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA, Fecha-hora: 25/06/2021 10:07:40, Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA, Fecha-hora: 25/06/2021 10:08:20, Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;



Código seguro de verificación: RUxFMvK1-Vg3V5R5j-3rylw71n-wuUvbus8

COPIA ELECTRÓNICA - Página 7 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>